

RESOLUCIÓN
Nº 1652/97

EXYTE. Nº 10=13765/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0467

Buenos Aires, 13 de *junio* de 1997.

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy solicita asignación de un (1) día de viáticos y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los testigos ARCE, YOLANDA ESTER -DNI 17.350.180- y CURCUY, JUAN CARLOS -DNI 20.419.142- desde sus respectivos domicilios hasta la sede del Tribunal actuante y a fin de prestar declaración testimonial en las Audiencias de Debate en la Causa nº 7/97 auto caratulada "BEZIC, WENCESLAO S/INF. A LA LEY 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones Nros. 1192/95, nº 1.361/95 y 2333/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, anticipo de viático teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta), para los mencionados testigos desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

[Handwritten signature]
24)

[Handwritten signature]

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION